

INFORME JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “SISTEMA DE GOBERNANZA, AUDITORÍA Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LOS TERRITORIOS UNESCO” Y “MEJORA DEL SISTEMA DE GOBERNANZA TURÍSTICA EN EL DESTINO QUE PROPORCIONE CONTINUIDAD AL PLAN (Creación de un Ente Gestor)” EN EL VALLE DEL ALAGÓN, ACTUACIONES PROPUESTAS DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO GRAND TOUR TERRITORIOS UNESCO Y DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN EL VALLE DEL ALAGÓN.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: este contrato se tramita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP; se adjudicará por procedimiento abierto ambos lotes, lote I (67.000,00 €), y lote II (50,000 €) al amparo del artículo 156 a 158 de la LCSP.

En el presente pliego se establece una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

Teniendo en cuenta que el presente contrato tiene prestaciones de carácter intelectual, los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51 % de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

El presente contrato se adjudicará a través de criterios cuantificables de forma automática 51 puntos (siendo 43 puntos correspondientes a la oferta económica y 8 puntos a criterios automáticos relacionados con la calidad) y criterios valorables mediante juicio de valor 49 puntos. El órgano de contratación velará en todo el procedimiento de adjudicación por la salvaguarda de la libre

La justificación de la elección del procedimiento abierto garantiza la concurrencia y la publicidad, debido a que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

